

ACUERDO Nro. 107/2018

En San Miguel de Tucumán, a los.....¹⁶ días del mes de agosto..... de dos mil dieciocho, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

Las presentación efectuada por mail en fecha 15 de agosto de 2018 por el jurado del concurso n° 168 (Juez/a de Primera Instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital); y

CONSIDERANDO

Que los miembros del tribunal evaluador solicitaron prórroga extraordinaria del plazo para la presentación del dictamen en el concurso de referencia; ello en atención a la gran cantidad de postulantes que rindieron, demandando ello que deban corregir ciento cuarenta proyectos de sentencias, generando un trabajo concienzudo y lento de evaluación que entienden no es posible realizar dentro del plazo ordinario previsto en el reglamento.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por el jurado.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1°: OTORGAR una prórroga extraordinaria de quince (15) días hábiles al jurado del concurso n° 168 (Juez/a de Primera Instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital), para la remisión del dictamen de las pruebas escritas de los postulantes del referido concurso, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal y PUBLICITARLO en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. JULIETA TEJERIZO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CARLOS SALE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. FERNANDO ARTURO JURI
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. SILVIA PERLA ROJKÉS DE TEMKIN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA